

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **203**

Fecha: 15/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 002 2015 00208	Ejecutivo	HUGO - RENGIFO CASTRILLON	PAR I.S.S. LIQUIDADADO Y OTRO	Auto obedece a Tribunal y remite a FLM F.L.M. Salud pago de sentencia	14/12/2022	
19001 31 05 002 2018 00002	Ordinario	EDWIN ANTONIO - CHEMAS HURTADO	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	Auto obedecer Superior y liq. costas a cargo de la demandada, Corte Modifica y confirma Sentencia, FLM	14/12/2022	
19001 31 05 002 2019 00116	Ordinario	CARLOS IGNACIO ASTAIZA ORDOÑEZ	COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO	Auto obedecer Superior y liq. costas a cargo de la demandada, Confirma condena, flm	14/12/2022	
19001 31 05 002 2019 00268	Ordinario	MARIA LETICIA - MANQUILLO COTACIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto obedecer Superior y liq. costas a cargo de la demandada, confirme condena, FLM	14/12/2022	
19001 31 05 002 2020 00017	Ordinario	BLANCA SINA - VASQUEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL	Auto obedecer Superior y liq. costas a cargo de la demandante, confirme absolutoria, FLM	14/12/2022	
19001 31 05 002 2020 00140	Ordinario	EDGAR ELCIAS - GOMEZ MOSQUERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto obedecer Superior y liq. costas a cargo de la demandada, confirme condena, flm	14/12/2022	
19001 31 05 002 2021 00015	Ordinario	INGRID JIMENA - OBANDO AGREDO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto ordena pago de depósito Judicial a la apoderada de la parte demandante FLM	14/12/2022	
19001 31 05 002 2022 00317	ACCIONES DE TUTELA	LETICIA - ESCOBAR GUILLEN	POLICIA NACIONAL	Auto admite tutela Ordena notificación y traslado /JFRB	14/12/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/12/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
SECRETARIO